



**Procedimiento de Licitación Pública Nacional No.GES-32/2017**  
**Acto de Junta de Aclaraciones**

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 10:00 horas, del día 04 de Septiembre de 2017, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, sito en Av. Insurgentes s/n colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones para la Adquisición de Equipamiento de Tecnología para el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, solicitada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a la Convocatoria a la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 40, 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como del punto 2, de la convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por la C.P. Alba Rosa Verduzco González, Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 41 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Junta de Aclaraciones y cuyas preguntas se hayan recibido en tiempo y forma.

Quien preside el acto fue asistido por el Lic. Marco Antonio Durán González, representante del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

A continuación se dio inicio al evento señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 41 de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar de la siguiente empresa:

No	Nombre, razón o denominación social	Forma de presentación	No. de preguntas
1.-	PC Home, S.A. de C.V.	Correo electrónico	20

Se hace constar que los. C. C. César Beltrán Angulo, Ramón Rey Espinoza y Oliver Enoc Villarreal Lizárraga, representantes de las empresas: PC Home, S.A de C.V., Informática y Desarrollo, S.A. de C.V. y World Net Commerce, S.A de C.V., respectivamente, manifestaron su interés por estar presentes en este acto, quienes registraron su asistencia como observadores, habiendo sido informados de abstenerse de intervenir en el mismo.

Cabe señalar que la empresa: Compupartes y Accesorios, S.A. de C.V., envió preguntas fuera de tiempo; así mismo la empresa Informática y Desarrollo, S.A. de C.V., presentó preguntas sin presentar escrito de interés en participar en esta Junta de Aclaraciones, por lo que de conformidad con el artículo 41 de la Ley, no se les dará respuesta.

A continuación el área solicitante las siguientes aclaraciones a la presente licitación, siendo estas las siguientes, mismas que deberán considerar en su propuesta técnica:

Con respecto a la Partida No. 3: Crecimiento del Circuito Cerrado, la solución, el servidor y los micrófonos podrán ofertar distintas marcas, siempre y cuando cumplan con lo solicitado en bases. Se requiere un servidor con dos discos de estado sólido y capacidad de espacio en disco de 8 TB productivos. Las cámaras y software deben ser de la misma marca.

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

Acto seguido, se procedió a la lectura de la solicitud de aclaración a la Convocatoria presentada en tiempo y forma por la empresa PC Home, S.A de C.V., así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

1.- Partida 1, ¿Nos puede confirmar la convocante, si el término de 100TB productivos se refiere a que se necesita un equipo con capacidad inicial de 100TB de espacio usable?

**Respuesta:** Afirmativo, es correcta su apreciación.

2.- Partida 1, Se solicita un equipo escalable en al menos 1.5 PB de información dada la capacidad inicial requerida de 100TB, acepta la convocante que ofertemos un equipo con capacidad de almacenamiento de 1 PB de datos, lo que significa un equipo que estaría de forma inicial solo a un 10% de su capacidad, acepta la convocante nuestra propuesta?

**Respuesta:** Se acepta, sin ser limitante para los demás licitantes.

3.- Partida 1, ¿acepta la convocante que las cartas del fabricante las entreguemos en formato electrónico, comprometiéndonos en entregar las originales previo a la firma del contrato, esto por el tiempo que toma la generación y envío de las cartas originales?

**Respuesta:** Podrá entregar las cartas del fabricante en formato electrónico, debiendo entregar las originales previo a la firma del contrato.

4.- Partida 1, ¿Las cartas requeridas del fabricante deberán ser firmadas por un representante legal del fabricante?

**Respuesta:** Afirmativo.

5.- Partida 1, Se menciona en la presente partida que el sistema de almacenamiento deberá ser zonificado al San Switch de fibra canal a 16 GB's, ¿se refiere la convocante al San Switch descrito en la partida 3 ya que los servicios de instalación y configuración del San Switch (partida 3) se están solicitando en la partida 1, lo cual pone en riesgo su correcta configuración al existir la posibilidad de que sean diferente participantes a los cuales se les adjudiquen estas partidas?

**Respuesta:** Afirmativo.

6.- Partida 1 y 3, de ser afirmativa la pregunta anterior, recomendamos a la convocante que el San Switch solicitado en la partida 3, sea de la misma marca del fabricante del sistema de almacenamiento solicitado en la partida 1, esto relacionado con temas de compatibilidad de firmware y operación ya que al ser una misma marca y una solución integral garantizada su compatibilidad, operación y el soporte podrá ser entregado por un solo fabricante, ¿acepta nuestra recomendación?

**Respuesta:** Se transfiere la característica del San Switch de la partida 3, a la partida 1, de tal forma que la solución de crecimiento del almacenamiento y el San Switch sean de la misma marca y sea un mismo proveedor quien entregue e integre los equipos con la versión de actualización más reciente disponible, para garantizar la compatibilidad requerida.

7.- Partida 3, En la cámara fija se describe un lente de 3.7 mm, ¿acepta la convocante el poder proponer una cámara con lente varifocal de 3-9 mm?

**Respuesta:** Se acepta, sin ser limitante para los demás licitantes.

Cesal B

8

@

12

u

R

8.- Partida 3, En la resolución de la cámara de 1 MP se solicita una resolución de 1280 \* 1024, se puede considerar una cámara con resolución de 1280x720?

**Respuesta:** Se acepta, sin ser limitante para los demás licitantes.

9.- Partida 3, En esta partida específicamente en la cámara se menciona que se deberá considerar la entrada de audio, ¿esto con el objeto de integrar el audio de los micrófonos solicitados en este proyecto?

**Respuesta:** Afirmativo, es correcta su apreciación.

10.- Partida 3, Solicitamos a la convocante nos confirme si en el software de gestión de video, deberá tener la funcionalidad de poder grabar el audio del micrófono conectado a la cámara y sincronizarlo con el video de cada una de las cámaras, respectivamente?

**Respuesta:** Afirmativo, es correcta su apreciación.

11.- Partida 3, ¿El software de video deberá tener la funcionalidad de poder realizar un respaldo de video grabado, esto en forma automático?

**Respuesta:** Los respaldos serán fragmentos de un intervalo de tiempo, es decir, el usuario selecciona el tiempo de grabación que desea respaldar.

12.- Partida 3, En la cámara PTZ con que nivel de zoom se deberá contar?

**Respuesta:** Zoom óptimo de 20x y digital de 12x.

13.- Partida 3, ¿En la PC para el Software cliente se menciona un sistema operativo Windows10, se puede considerar otro sistema operativo? Tipo Windows 7 o equivalente?

**Respuesta:** Negativo, se requiere sistema operativo Windows 10.

14.- Partida 3, Solicitamos a la convocante nos permita ofertar en las cámaras de interior un montaje de sobreponer ya que la cámara de embutir en plafón no existe el modelo con IR, ¿nos acepta la convocante esta propuesta?

**Respuesta:** Se acepta la propuesta, pero previo a la instalación deberá revisarse y en caso de aprobar el tipo de montaje.

15.- Partida 3, En el proyecto se consideran 19 de cámaras y se deberán considerar 19 licencias de cámaras?

**Respuesta:** Es correcto.

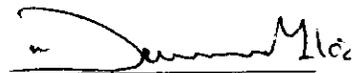
16.- Partida 3, ¿En el software no se menciona ninguna partida de pago anualizado de actualización o mantenimiento, entonces se considera un software libre de pagos anualizados de actualizaciones o mantenimiento?

**Respuesta:** Afirmativo, es correcta su apreciación.

17.- Partida 3, se solicita en esta partida un servidor con 2 procesadores y 2 discos de estado sólido de 600Gb y en esta misma partida para el mismo servidor se menciona que se deberá incluir almacenamiento en discos de 600 Gb a 15K con una capacidad de 8TB productivos ¿nos puede especificar la convocante si el requerimiento real son 8TB productivos con discos SAS de 600 GB a 15K?

**Respuesta:** Afirmativo, es correcta su apreciación.

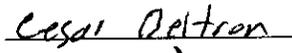
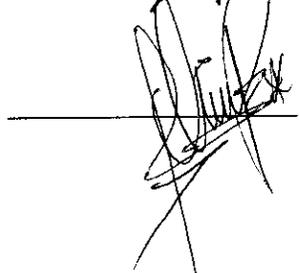
**POR LAS DEPENDENCIAS**

<b>Nombre</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Firma</b>
C.P. Alba Rosa Verduzco González	Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración	
Lic. Verónica Ochoa Bracamontes	Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno	
Lic. Marco Antonio Durán González	Representante del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

Arq. Rina Guadalupe Valenzuela García	Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	
---------------------------------------	--	--

**OBSERVADORES**

Lic. César Beltrán Angulo	PC Home, S.A. de C.V.	
Lic. Ramón Rey Espinoza	Informática y Desarrollo, S.A de C.V.	
Lic. Oliver Enoc Villarreal Lizárraga	World Net Commerce, S.A de C.V.	

----- FIN DEL ACTA -----